

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022).

Ref. LIQUIDACIÓN No. 20220051

El Despacho tiene por incorporada al expediente del proceso de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL promovido de COMÚN ACUERDO por los señores YOLIMA PÉREZ HERNÁNDEZ y DIETMAR GLENN TONN, la comunicación remitida por la Jefatura de la División de recaudo y Cobranzas de la Administración de Impuestos, Seccional Girardot y de su contenido tómesese atenta nota y póngase en conocimiento de los interesados para los fines que corresponda.

Entre tanto se obtiene una respuesta de fondo de la Administración de Impuestos, se insta al apoderado de la pareja para que presente el trabajo de partición encomendado.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA